

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		SERINGTEC SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3037739 / ODS-052
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Proceso No. 02: ESTUDIO DE ENTERRADOS EN LA ESTACIÓN APIAY DE ECOPELROL, PARA LA INGENIERIA DE DETALLE DEL MANEJO DE AGUAS GDA				
Descripción General de Actividades				
Desarrollo de actividades que debe contemplarse: Ejecución de estudios de enterrados en diferentes zonas o en el perímetro de la estación Apiay: Prospección de enterrados: 10525 m2 - Esto debe ir acompañado de la georreferenciación de todos los elementos. Las actividades en campo deben tener una duración de 15 días y 10 días para la entrega de información.				
Tiempo de Ejecución				
25				
Fecha Estimada de Inicio				
27/11/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Antonio.buitrago@seringtec.com Jair.valderrama@seringtec.com Numero de contacto: 3133275861	WILFREDO CHARRY CHARRY		ALEXANDER QUINTANILLA	

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
PROCESO No. 01: ESTUDIOS DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE ENTERRADOS	Global	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - REQUISITOS MINIMOS LEGALES Y EXPERIENCIA (NO SUBSANABLE): El proponente debe acreditar mínimo 8 años en estudios de detección de enterrados a nivel general y 5 años de experiencia específica en el sector de hidrocarburos. Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario (Se aclara que es requisito mínimo para participar, pero entre mayor cantidad de experiencia remitan en el proceso mejor serán calificados). Adicional, tiene que presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos en óptimas condiciones y lugar donde realizan los levantamientos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente, Si aplica). OBSERVACION: Oferente que no presente documentación completa, su calificación será con menor puntaje al momento				

"La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

de ser evaluados en el ítem no entregado. En el dado caso SERINGTEC, solicitara documentación para aclarar o subsanar si así aplicara. - REQUISITOS DE POLIZAS: El oferente seleccionado al momento de iniciar los trabajos deberá garantizar una póliza de seguros que cubra los siguientes amparos: Amparo de Cumplimiento: Debe cubrir el 20% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) meses adicionales. Amparo pagos salariales, prestaciones sociales e indemnización: Debe cubrir el 10% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses adicionales. Calidad de servicios: Debe cubrir el 20% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años adicionales. Responsabilidad civil extracontractual: Debe cubrir el 100% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y uno (01) años adicionales. - REQUISITOS HSE y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN (SUBSANABLE): El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un plan de

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Matriz de identificación de aspectos, valoración de impactos y determinación de controles. Plan maestro de calidad que cumpla con las políticas de prevención y lavado de activos y gestión de buen uso del medio ambiente. Debe incluir un profesional HSE con mínimo 5 años de experiencia general. El contratista según el contrato debe cumplir con los parámetros descritos en el anexo SER-GA-MA-002 MANUAL DE REQUISITOS HSEQ PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES V6 Si el proveedor es persona natural debe presentar los Pagos a la seguridad social vigentes y Examen médico ocupacional firmado por médico con licencia en SST con una vigencia no mayor a un (1) año. - OTROS REQUISITOS: El oferente deberá presentar un certificado de calibración de los equipos a utilizar, así como también presentar un plan de ejecución de los

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

trabajos con un tiempo estimado de para los informes y planos. Deberá garantizar la capacidad e idoneidad de su equipo técnico (En lo posible presentar hoja de vida). Adicional, deberá presentar un plan de gestión social que cubra el manejo de comunidades en el sector donde se ejecuten los trabajos. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: Para seleccionar al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde el mayor porcentaje es el contratista ganador, este mismo si solo se presenta uno (01) sola empresa deberá obtener un puntaje mayor a 80 puntos. En el caso de que la única empresa que se presentó no califique o no sea apta para la ejecución de los trabajos, no será tomada en cuenta y se realizará búsqueda en el mercado a nivel departamental o nacional (Dependiendo de previa autorización de gerencia o coordinación técnica de SERINGTEC). La evaluación y selección del oferente ganador se discrimina a continuación: 1. Requisitos mínimos legales 7 puntos 2. Requisito experiencia general y específica 60 puntos 3. Requisitos HSE y certificación de calidad, gestión, cotización económica. 13 puntos 4. otros requisitos.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

5 puntos 5. Perfil técnico solicitado 15 puntos
OBJETO: Estudio de sistema de detección de enterrados API "Manejo de aguas GDA". ALCANCE: El proyecto considera las siguientes actividades: Ejecución de estudios de enterrados en diferentes zonas o en el perímetro de la estación Apiay: Prospección de enterrados: 10525 m2 - Esto debe ir acompañado de la georreferenciación de todos los elementos. Las actividades en campo deben tener una duración de 15 días y 10 días para la entrega de información, por un total de 25 días calendario. Adicionalmente el aliado debe cotizar de manera independiente las movilizaciones, debido a que es posible que la ejecución de las actividades se de en 2 o 3 fases. LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Meta Municipio de Apiay. ITEM A COTIZAR: 1. Estudio de sistema de detección de enterrados; Unidad = m2; Cantidad = 1. NOTA: Debe adjuntar junto con la documentación un alcance técnico y plan de trabajo para el desarrollo de las actividades y la propuesta económica en documentos separados, sino adjunta alguno de los dos documentos, la oferta no será tenida en cuenta. Observaciones a tener en cuenta antes de comenzar actividades en campo: - Solamente se cuantificará lo ejecutado en la zona, la modificación de cantidades debe estar previamente aprobada y pactada entre las partes.

"La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	facturación@seringtec.com
Proceso de Radicación	1. Enviar prefectura o cuenta de cobro al correo: Antonio.buitrago@seringtec.com; jair.valderrama@seringtec.com 2. Esperar aprobación. 3. Remitir factura aprobada al correo de facturacion@seringtec.com
Contacto para Facturación	EMPRESA SERINGTEC S.A.S. Antonio Jose Buitrago Peña Cel:3002164678 Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	23/11/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	07:00:00
Entrega de Propuestas	EMPRESA SERINGTEC S.A.S Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com Jair.valderrama@se
Contacto para Entrega de Propuestas	EMPRESA SERINGTEC Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com Jair Ernesto Valderrama Rueda Cel: 3133275861 Jair.valderrama@seringtec.com

OBSERVACIONES

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

IMPORTANTE: Solicitamos a las empresas que deseen participar, confirmar a los correos Antonio.buitrago@seringtec.com, jair.valderrama@seringtec.com a más tardar el 21 de noviembre de 2023 hasta las 12:00 p.m. para adjuntar la documentación anexa para que estimen su oferta técnico-económica para los trabajos a realizar (No es excluyente para participar, será evaluado de acuerdo con el proceso). Adicional si tiene alguna pregunta y/o observación favor enviar por correo electrónico y remitirlo a los correos: Antonio.buitrago@seringtec.com y jair.valderrama@seringtec.com con fecha límite de entrega 22 de noviembre hasta las 12:00 p.m. Una vez pasado la fecha establecida para entrega de propuestas no se acepta oferentes para ser evaluados. Oferente que no presente documentación completa será descalificado en la evaluación de ofertas (Aplica en experiencia y oferta económica, lo demás será subsanable) Adjuntar los documentos en un solo paquete o indicar que se enviaran por separado de acuerdo con el volumen o tamaño. ANEXOS: • Términos de referencia tanque API • Guías De Mejores Prácticas Para Estudios De Patología, Vulnerabilidad Y Reforzamiento De Estructuras (1) • Proyecto manejo de aguas GDA 13oct2023

OTROS ANEXOS. • 3. Guia_de_aspectos_y_condiciones_laborales_en_actividades_contratadas_por_Ecopetrol V16 • 4. Decreto 1668 del 2016 • 3. SER-GA-MA-002 MANUAL DE REQUISITOS HSEQ PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES V6 • 4. CERTIFICACION EXPERIENCIA - RELACION DE CONTRATOS • 5. SER-IT-PO-001 POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES V1 • 6. SER-GG-PO-003 CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA V2 • 5. SER-GA-FO-027 - FORMATO ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS • 7. SER-GI-FO-131 COMPROMISO GESTIÓN AMBIENTAL PROVEEDORES V1 • 8. CERTIFICACION EXPERIENCIA - RELACION DE CONTRATOS

FAVOR ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. 1. Certificado Cámara Comercio. 2. RUT. 3. Fotocopia Cédula Representante Legal. 4. Certificación Cuenta Bancaria. 5. Brochure de la firma. 6. Hoja de Vida de la firma Se requiere recibir PDT con fechas de gestión en campo. El oferente debe adjuntar a la propuesta un Plan Detallado de Trabajo (PDT). El oferente favorecido, deberá presentar al Supervisor(a) de la Orden de Servicio suscrita, un informe diario de las actividades técnicas y HSE. La oferta deberá tener en cuenta (i) las especificaciones anteriormente señaladas, (ii) el salario y prestaciones sociales del personal involucrado, así como los recursos necesarios para realizar el estudio y, (iii) el tiempo estimado de ejecución de la oferta en días calendario. El oferente será entregado KMZ de la zona del terreno. Los puntos donde se ejecutarán los trabajos serán estimados y estos pueden variar de acuerdo con las necesidades del proyecto. Los contratistas participantes deberán contemplar en la cotización cualquier variación por variación o imprevistos; SERINGTEC no asumirá sobrecostos siempre y cuando no sean justificados y aprobados por el supervisor técnico. Adicionalmente, por favor tener en cuenta lo siguiente: (i) Términos de pago. Los Estudios contratados serán pagados en su totalidad (a) una vez hayan sido recibidos a satisfacción de SERINGTEC o en su defecto se dará anticipo en común acuerdo entre contratista y contratante, (b) la factura sea radicada en las oficinas de SERINGTEC (c) el área de compras efectúe la revisión de los documentos exigidos. En este orden de ideas, el pago será realizado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura. Gestión social: Para la ejecución de servicios contratados, El oferente deberá gestionar el proceso de contratación del personal involucrado a través del servicio público de empleo respectivamente autorizado en el municipio, incluir la información de la vacante requerida y, en consecuencia, realizar la publicación correspondiente del personal requerido. Una vez sean postuladas las vacantes, el oferente deberá emitir vía correo electrónico los códigos de cada vacante a SERINGTEC. El PROVEEDOR deberá cancelar como mínimo los salarios básicos definidos por ECOPETROL al personal legal de apoyo de acuerdo con el perfil y cargo definido y las prestaciones sociales establecidas en la Ley Colombiana y en el documento “3. Guia_de_aspectos_y_condiciones_laborales_en_actividades_contratadas_por_Ecopetrol V16” La contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos se debe regir de acuerdo con el DECRETO 1668 DEL 2016, el cual reglamenta la contratación de mano de obra local en municipios donde se desarrollen proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, y el artículo 2.2.6.1.2.26 del mismo decreto. (iii) Confidencialidad: el oferente, se compromete a no difundir, transmitir y/o revelar a terceras personas la información contenida en el presente documento.